

En primer lugar, es importante tener en cuenta que cualquier proceso archivístico debe responder como primera medida, a las características administrativas, legales, técnicas y funcionales de los documentos que la entidad o institución produce en razón de sus funciones asignadas por Ley o de acuerdo a su objeto social, así como a las exigencias de un modelo de gestión documental implementado en la entidad o institución.

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 18 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

Solicitud de información sobre el documento Fundamentos de preservación digital a largo plazo

DE LA NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y normas complementarias.
- El Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura en el cual se unifica toda la normativa expedida en el sector cultura.
- Acuerdo 06 de 2014 por el cual se desarrollan los artículos 46,47 y 48 del Título XI "conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000.

CONSIDERACIÓN:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con esta solicitud el Archivo General de la Nación informa lo siguiente:

El Archivo General de la Nación actualmente está trabajando en la generación de documentos y lineamientos sobre preservación digital a largo plazo, con el fin de guiar el proceso de implementación de las acciones preservación digital a corto, mediano y largo plazo. Como parte de esta labor, ha generado el manual ***Fundamentos de preservación digital a largo plazo***, que contiene elementos conceptuales primordiales para abordar las diferentes acciones que involucran la preservación digital en el marco de la gestión documental, específicamente aquellas relacionadas con el proceso de preservación a largo plazo. Le invitamos a consultar este manual, que se encuentra disponible en nuestro sitio web en el enlace:

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/FundamentosPreservacionLargoPlazo.pdf .

Para complementar esta información, recomendamos consultar el sitio web del Archivo General de la Nación en donde se encuentra la normativa vigente en materia de gestión documental, así como manuales, infografías, lineamientos técnicos y objetos virtuales de aprendizaje, a través de los siguientes enlaces: <http://www.archivogeneral.gov.co/normativa> y <http://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos> .

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Conceptos, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Cordialmente,

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de tecnologías de la información Archivística y documento electrónico

Anexos: N/A

Proyectó: Claudia Cecilia Castillo Segura – Profesional especializada GDEPD - STIADE

Revisó: Sandra Díaz - Coordinadora GDEPD - STIADE

Archivado en la Serie: Conceptos técnicos